

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LEÓN EN BURGOS**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado en nombre de la Central sindical Independiente de Funcionarios de la Unión, S.A. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Diputación Provincial de Soria, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* de fecha, 16 de noviembre de 2012 recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario nº 16/2013 contra el Acuerdo del Pleno de 9 de noviembre de 2012 de la Excm. Diputación de Soria, por el que se aprueba definitivamente el Reglamento General de las Residencias para personas mayores de centros asistenciales de la Diputación Provincial de Soria.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Burgos, 14 de febrero de 2013.– La Secretaria, Sonia Gózalo Delgado.

463

BOPSO-24-27022013